

# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., marzo dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 11001 3103 022 2019 00738 00

1. Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes, lo informado por el Juzgado Veinticuatro Civil del Circuito de Bogotá a pdf's 58 y 59 Cdo. 1, en punto de la solicitud de desarchive del expediente decretado como prueba oficiosa en auto anterior (pdf. 52).

2. Con el propósito de proseguir con el decurso procesal, ofíciase a la mencionada autoridad judicial para que se sirva informar si ya le fue contestado su oficio número 0069 del 17 de enero de 2023 (pdf. 58 Cdo. 1), y para que se sirva remitir en 5 días la constancia de radicado del mismo, y el expediente respectivo, si estuviere en su poder. Secretaría proceda de conformidad.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**  
JE

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad2cd034bd28a6c25befabf2029648659d92c80eb306626460e53cffd60ea27d**

Documento generado en 01/03/2023 10:59:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>